



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Caldas , Villamaria
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANA MARCELA GIRALDO ALZATE Cédula 1053836187 (Madre), JHON EDISON MEJIA RESTREPO Cédula 1060649893 (Padre Cuidador), (Cuidadora) de MARIA PAZ MEJIA GIRALDO Tarjeta de Identidad 1056126984, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 calle 9 Esquina Villamaría Caldas para ser notificados del contenido del Auto 044 proferido el día 22/05/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/06/2020

Desfijar el: 12/06/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

COMISARIA DE FAMILIA VERÓNICA BERNAL ECHEVERRY

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Caldas - Villamaria

